



RENACIMIENTO MAYA  
**YUCATÁN**  
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

**INSEJUPY**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
JURÍDICA PATRIMONIAL  
DE YUCATÁN



## PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2025

Calle 90 No. 498 x 61 A y 63 Col. Bojórquez, C.P. 97230, T +52 (999) 9303020, Lada sin costo 800 10 800 10, Mérida, Yuc. México  
[insejupy.gob.mx](http://insejupy.gob.mx)



## PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2025

### INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN

#### 1. MARCO DE REFERENCIA

El Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizado a la Consejería Jurídica, el cual se registrará por lo previsto en la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, su Estatuto Orgánico, el Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables, responsable de dirigir, coordinar, organizar, ejercer, vigilar y evaluar, llevar a cabo las funciones públicas correspondientes al Registro Público y Catastro en el Estado, para otorgar la correcta y apropiada seguridad jurídica en materia patrimonial.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Archivos y Artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, se elabora el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 (PADA 2025) del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

El **PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2025**, es el instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo, que establece acciones de mejora encaminadas a la implementación, aplicación y observancia del Sistema Institucional de Archivos, que como señala el Artículo 19 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental; y el Artículo 22 de la misma ley establece que el Sistema Institucional de Archivos, operará a través de las siguientes áreas e instancias:

##### I. Normativa:

- a) Área coordinadora de archivos
- b) Grupo Interdisciplinario

##### II. Operativas:

- a) De correspondencia
- b) Archivos de trámite
- c) Archivo de concentración, y
- d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.



## 2. JUSTIFICACIÓN

Las actividades que integran este programa, tienen como propósito la planeación, la implementación, organización y control de archivos que coadyuven en los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos institucionales.

El PADA 2025 plantea la coordinación y comunicación con los responsables de los archivos de trámite, concentración y con los representantes del Grupo Interdisciplinario, para propiciar un trabajo conjunto e integral a nivel institucional en la gestión documental y administración de archivos.

De la misma manera se establece una planeación para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos que genera el INSEJUPY obteniendo beneficios tales como:

- Permite el correcto funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.
- Se estructuran proyectos para la preservación de documentos y la incorporación de las tecnologías de la información en los procesos técnicos de los archivos.
- Se garantiza una formación permanente y profesional del personal en materia archivística.
- Se implementa y desarrolla un modelo de gestión documental acorde a las necesidades de la Entidad Pública.
- Se favorece el cumplimiento del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se optimiza el uso de los recursos previstos para la gestión y procesos archivísticos.
- Fomentar la obligación de integrar adecuada y continuamente los documentos de archivo en expedientes.
- Coadyuvar en la gestión de los planes y proyectos institucionales con sustentos documentales.
- Facilitar la localización de información de forma expedita.
- Facilitar el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final.

## 3. OBJETIVOS EN MATERIA DE ARCHIVOS.

### Objetivo General

Implementar un cronograma de trabajo anualizado para el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán apegado al marco normativo y operativo en materia de archivos, con la finalidad de planear metas, con una filosofía de modernización, orden, control y optimización de recursos; así como un cambio en la cultura archivística institucional, la aplicación de tecnología para mejorar la capacidad de operación, considerando en todo momento su medición a través de indicadores específicos.

### Objetivos Específicos:

- Elaboración de la guía de Archivos Documental



- Mantener actualizada los instrumentos de control y consulta archivísticos.
- Obtener y mantener los archivos de trámite y de concentración debidamente organizados y sistematizados, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Identificar y clasificar los expedientes de los archivos de trámite debidamente organizados con base al Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catalogo de Disposición Documental, lo que permitirá integrar el Inventario General por expedientes y la Guía de Archivo Documental.
- Capacitar en materia archivística al personal operativo del Sistema Institucional de Archivos.
- Validar que el espacio destinados a los archivos de trámite y de concentración cumplan con lo necesario para garantizar su conservación o en su definir los requerimientos necesarios para garantizar su resguardo.

#### 4. PLANEACIÓN

El Área Coordinadora de Archivos del INSEJUPY contará con la participación de los responsables de Archivo de Trámite, de Concentración e histórico, así como los integrantes del Grupo Interdisciplinario para el cumplimiento del presente Programa Anual De Desarrollo Archivístico.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo las acciones y estrategias que constituirán las actividades planificadas para el logro de los objetivos planteados.

##### 4.1 Recursos Materiales y Humanos.

Actividades planificadas		Requerimientos e insumos
1	Capacitación para los Responsables de Archivo de Trámite y personal del INSEJUPY	Espacio apropiado para la capacitación o en su caso conexión electrónica para cursos y talleres virtuales. Equipo de cómputo y proyector.
2	Capacitación en el manejo interno del sistema de Gestión Documental del INSEJUPY	- Equipo de cómputo y proyector. - Sala de juntas de la Dirección General.
3	Revisión física por parte del Archivo General del Estado de Yucatán	Revisión en los Direcciones que conforman el INSEJUPY <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> <li>• Dirección de Administración y Finanzas</li> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Dirección de Catastro</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Planeación y Modernización</li> <li>• Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio</li> </ul>
4	Capacitación en materia de archivos de concentración	Espacio apropiado para la capacitación o en su caso conexión electrónica para cursos y talleres virtuales. Equipo de cómputo y proyector.

Recursos Humanos	Responsabilidad
Coordinadora del Área de Archivos	Coordinar normativa y operativamente los archivos de Trámite, de Concentración e Histórico.
Unidad de Correspondencia	Recibir, registrar, brindar seguimiento y despachar la documentación a los archivos de Trámite para la integración de los expedientes.
Responsables de Archivo de Trámite	Administrar los documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de una unidad administrativa hasta su transferencia primaria.
Responsable del Archivo de Concentración	Administrar la segunda etapa de vida de los documentos de archivo, que le han sido transferidos del archivo de trámite, mismos que deberá conservar y custodiar hasta su eliminación o transferencia al archivo histórico.
Responsable del Archivo Histórico	Recibir las transferencias secundarias, organizar y conservar los expedientes bajo su resguardo; así como fomentar la preservación y difusión de los documentos con valor histórico que forman parte del patrimonio documental.



## 5. ACTIVIDADES

No.	Actividades planificadas	Requerimientos y/o insumos	Responsable
1	Sesiones del Grupo Interdisciplinario.	Orden del día Documentos para planificar o aprobar.	Coordinadora del Área de Archivos y Grupo Interdisciplinario.
2	Presentación del PADA 2025.	Documento PADA 2025 Página Web de la institución para su publicación.	Coordinadora del Área de Archivos.
3	Informe anual del PADA 2024.	Documento Informe anual Página Web de la institución para su publicación.	Coordinadora del Área de Archivos
4	Elaboración de la Guía de Archivo Documental.	Análisis de la normatividad aplicable. Página Web de la institución para su publicación.	Coordinadora del Área de Archivos, Responsables del Archivo de trámite, de Concentración e Histórico; y Grupo Interdisciplinario.
5	Capacitación en materia de archivos trámite.	Espacio apropiado para la capacitación o en su caso conexión electrónica para cursos y talleres virtuales. Equipo de cómputo y proyector.	Coordinadora del Área de Archivos.
6	Validar el avance en materia de archivos de Concentración.	Revisión con el responsable de archivo de concentración.	Coordinadora del Área de Archivos.
7	Dar continuidad mediante Capacitación en materia de archivos de concentración.	Espacio apropiado para la capacitación o en su caso conexión electrónica para cursos y talleres virtuales. Equipo de cómputo y proyector.	Coordinadora del Área de Archivos.





8	Revisión de los inventarios documentales a todas las direcciones que conforman el instituto.	Notificar a todas las áreas sobre la revisión. Brindar todas las facilidades para llevar a cabo esta actividad.	Enlaces de archivo en cada dirección del Instituto.
9	Elaboración de informes trimestrales para determinar el avance que tienen las demás direcciones del instituto en temas de archivo.	Resultado de las revisiones efectuadas con anterioridad. Brindar capacitación a los enlaces de cada dirección para que el resultado sea objetivo. Equipo de cómputo.	Coordinadora del Área de Archivos Responsables del archivo de trámite.
10	Aplicación de los instrumentos de control en los archivos de trámite.	Instrumentos de control y de consulta archivística.	Responsables del archivo de trámite.

### 5.1 Calendarización de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Sesión del Grupo Interdisciplinario.												
Presentación del PADA 2025.												
Informe Anual del PADA 2024.												
Elaboración de la guía de archivos documental.												
Capacitación en materia de archivos de Trámite												
Validar el avance en materia de archivos de Concentración.												



Dar continuidad mediante Capacitación en materia de archivos de concentración.												
Revisión de los inventarios documentales a todas las direcciones del instituto.												
Elaboración de informes trimestrales para determinar el avance que tienen las demás direcciones del instituto en temas de archivo.												
Aplicación de los instrumentos de Control en los archivos de trámite												

## 6. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

El presente PADA 2025 será publicado en el portal de internet del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán.

La Coordinadora del Área de Archivos comunica al Grupo Interdisciplinario y a los responsables de los Archivos de trámite, de concentración e histórico de los objetivos y las actividades programadas en el presente PADA 2025.

	Información generada	Intercambia Información con:	Medio	Periodicidad
Área Coordinadora de Archivos.	Actividades establecidas en el PADA 2025.	Grupo Interdisciplinario, Responsables de archivos de trámite, de Concentración e histórico. Archivo General del Estado de Yucatán.	Correo electrónico, Minutas de reuniones de trabajo, entre otros. Listas de asistencia.	Permanente





## 7. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Actividad	Identificación del riesgo	Mitigación del riesgo
Continuidad a la implementación del Sistema Institucional de Archivos.	Riesgos del propio proyecto, (tiempo, especificaciones y recursos).	Controlar de manera puntual las actividades programadas del PADA 2025, considerando las desviaciones que pudieran suscitarse.
Capacitación para la aplicación de los instrumentos de control archivísticos.	La capacitación no sea eficaz, ausencia de los involucrados.	Validar la participación del personal en las capacitaciones. Evaluar y supervisar la aplicación de los conocimientos adquiridos
Adquisición de materiales e insumos para la actividad archivística.	Presupuesto insuficiente o falta de autorización para llevar a cabo la adquisición o el acondicionamiento del área	Realizar en tiempo las gestiones para la requisición y considerar el presupuesto adecuado.
Organización y aplicación de los instrumentos de control archivístico.	Insuficiente participación de los responsables de archivo de trámite Resistencia al cambio e incumplimiento de los procesos archivísticos por el personal que realiza las actividades de archivo.	Concientizar a los Directores de la importancia de asignar el tiempo necesario al programa de trabajo establecido.

## 8. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley General de Archivos
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Archivos del Estado de Yucatán
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
- Código de la Administración Pública de Yucatán
- Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos



## 9. CONTROL DE CAMBIOS

En caso de ser necesario, el programa podrá modificarse previo acuerdo y aceptación de la Coordinadora del Área de Archivos, evaluando el impacto con las áreas involucradas. En este caso, deberá comunicarse al Director General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y a todos los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de su modificación.

### RÚBRICA

**M. en D. Dalia Isela Piña Alberto.**

**Directora General del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán**

**Autorizó**

### RÚBRICA

**C.P. Manuel Antonio Aguilar Herrera**

**Coordinador del Área de Archivos**

**Elaboró**

